

ESTATUTOS

1. Nos constituimos como una empresa con forma jurídica de Cooperativa.

2. Son socios cooperativistas todos los alumnos de 6º primaria pertenecientes al C.P. Llaneros.

3. Nuestro capital social está formado por 4 € aportados a partes iguales por el total de los socios.

4. Nuestra empresa se ubicará en el colegio Publico Llaneros (Calle Monte Cimbo)

5. El nombre de la cooperativa será Space Laser

6. El equipo directivo está formado por:

PRESIDENTE/A Y AYUDANTE DE PRESIDENCIA:

Iyán Castrillón Barcia (presidente) Jennifer Dos Santos Freitas (Vicepresidenta)

TESORERO/A Y AYUDANTE DE TESORERO/A:

Joel González Oviés (tesorero) Yisleimi Polanco Flete (Vicesorera)

SECRETARIO/A Y AYUDANTE DE SECRETARIO/A:

Carlota Silva Pérez (secretaria) Aya Aboufared Dahman (Vicesecretaria)

b. Son tareas de dicho equipo las siguientes:

I Presidente/a y Ayudante:

Asistir a las reuniones con la dirección del centro con el banco con el ayuntamiento. Hablar en publico para representar a la empresa

II Tesorero/a y Ayudante:

Compran los materiales, guardar el dinero, ocuparse de que todos traigan el dinero, negociar precios de los materiales, contar el dinero y hacer calculos de las ventas y los cuentas.

III Secretario/a y Ayudante:

A puntar las cosas importantes y organizar las tareas de la empresa, escribir cartas y correos electronicos.

7. La actividad empresarial de la Cooperativa Space baserá la venta y fabricación de productos elaborados con la cortadora láser e impresora 3D.

8. Los **beneficios** de la empresa se distribuirán de la siguiente forma:

1. Devolución del capital inicial a los socios/as
2. 15 % a colaborar con Caritas
3. Actividad conjunta: depende de lo que ganemos.

9. Deberes de los socios:

Poner capital inicial, vender productos, trabajar en la empresa, tomar decisiones, buen comportamiento.

10. Derechos de los socios:

Cobrar beneficios, aportar opiniones, derecho a ser tratado bien y a no ser juzgado negativamente de mi trabajo.

11. Sanciones:

Expulsar de la empresa si pasa tres veces:

Criticar trabajo de los demás.

Mal comportamiento.

No trabajar.

Si dos veces se habla y no se escucha se expulsa un día de la empresa.

12. La sociedad se constituye por el periodo de Marzo de 2021
hasta finales de Junio.

13. Otros:

Aprobados el Miércoles de 17 de Marzo e 2021

Firmas de los socios de la cooperativa

Carlota

Ayay

Yoskemi

José

Mariela

Jennifer

Elisa

~~Iván~~